## PROVINCIA DE SALTA



# BOLETIN OFICIAL

AÑO XLV - Nº 4729 EDICION DE 12 PAGINAS

APARECE LOS DIAS HABILES

MARTES, AGOSTO 3 DE 1954

CORREO REENTING TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805

Reg. Nacional de la Propiedad Inveloctual Nº 321.591

#### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el niguiente boración

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

#### PODER EIECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

Dr. RICARDO J. DURAND

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLIGA

Sr. JORGE ARANDA

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

Sr. FLORENTIN TORRES
MINISTRO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

MINISTRO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SCOIAL Dr. WALDER YAÑEZ DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé. MITRE Nº 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO Nº 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

#### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de abril 16 de 1946.

Art. 19 — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de julio de 1944.

Art. 99 — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 109 — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 19 del mes siguiente al pago de la suspripción.

Art. 119 — Las suscripciones deben renovares dentro

Art. 149 — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 179 - Los balances de las Municipalidades de la

y 2º categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto Nº 3287 de enero 8 de 1953.

Art. 1º — Déjane sin efecto el decreto Nº 8210, de fecha 6 de setiembre de 1951.

Art. 2º — Fijace para el BOLETIN OFICIAL, las tatifas siguientes a regir con anterioridad al día 1º de casas del presente año.

Venta de ejemplares 0.40 Número del día y atrasado dentro del mes . . . 1.00 Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año Número atrasado de más de 1 año ...... 2 00 SUSCRIPCIONES 9.50 Suscripción mensual 15 00 trimes: ral 30.00 eemest (al 60 00 enes]

#### PUBLICACIONIS

Por cada publicación por centimetro, considerándose veinticineo (23) palabras como un centimetro, se cobrasá DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MIN. (8 2.50)

Los balances de las Sociedades Anánimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarita, si siguiente derecho adicional fijo:

#### PUBLICACIONES A TERMINO

in las publicaciones a termino que tengan que insertarse por dos (2) o más días, regirá la siguiente tamas

l'exto no mayor de, 12 contimetros é 300 palabras:	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exc den	
	\$	\$	\$	· <b>§</b>	*		\$ -,
Sucesorios o testamentarios		3,— cm.	40.—	3.— cm.	60.—	4	MO.
Posesión treintañal y destinde, mensura y amojonamiento.		3 cm.	80.— 90.—	6.— cm.	120.—	8 8	CEO.
Remates de inmuebles		2.— cm. 3.— cm.	70.—	7.— cm.	100.—	7.—	CID.
Remates de muebles y útiles de trabajo		2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6	CHA.
Otros edictos judiciales		3 cm.	70.—	6 cm.	100.—	7.—	. 100
Edictos de minas	80.—	6.— cm.					•
Licitaciones		4.— cm.	90.—	7.—- cm.	120.—	8,	CHA.
Contratos de sociedades	60.—	0.20 la	120.—	0.35 la			
m .		palabra		palabra			
Balances		5.— cm.	.100.—	8 cm.	140		coe.
Otros avisos	40	3 cm.	80	6.— cm.	120.—	ð	LIGH,

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS MIN. (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones; notificaciones; substituciones y renuncias de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

## SUMARIO

#### SECCION ADMINISTRATIVAS

	PAGINAS
EDICTO DE MINAS Nº 11069 — Expte. Nº 2012—T— Otilio Eldo Oscar Terlera	2639
EDICTOS CITATORIOS  No 11077 — s p. Rosa E. Chaile de Tejerina.  Nº 11074 — s p. Alberto Durand.	2639 2639
CONCURSO DE PROPOSICIONES:  Nº 11064 — de la A. G. A. S	2639
SECCION JUDICIAL:	
EDICTOS SUCESORIOS:	•
Nº 11109 — de Julio Pereyra	2639 2639
Nº 11089 — de Julia Gutierrez C. de Nuñez Palacios Nº 11088 — de Epifania Orellana García de Heredia	2639 2639
Nº 11087 de Benigna Alemán de Alemán.  Nº 11085 — de Viccate Caro.  Nº 11082 — de Ernesto Toniotti.	2639
Nº 11080 — de Argentino Posadas. Nº 11076 — de Margarita Aramayo de Contreras. Nº 11075 — de Margarita Farfan.	2640
Nº 11049 — de Juan Gualberto Grande	2640 2640
Nº 11031 — de Sofía Aballay de Avila	
Nº 11024 — de José Teófilo Solá Torino	2640 2640

BOLETIN OFICIAL SABIA, AGOSTO 3 DE 1331	
	PAGINAS
Nº 11011 — de Venancio Ruiloba	2640 2640
Nº 11006 — de José Raul Pepeinac o etc	2010
Nº 10993 — de Manuel Lozano	2610
Nº 10991 — de María Rosario Genovese de Rechiuto	2640
Nº 10985 — de Antonio Sandobal	2640
Nº 10970 — de Nicolas Choque ó Choqui	2640
Nº 10962 — de Prudencia Lezcano	2640
Nº 10960 — de Jorge Lorand Jure.	2640
AT AUGUS WE STORY	
REMATES JUDICIALES:	2640
Nº 11106 — por Martín Leguizamón.	2610
Nº 11105 — por Martín Leguizamón.	
Nº 11094 — por Luis Alberto Dávalos	2640 al 2511
Nº 11091 — por Jorge Raúl Decavi	2641
Nº 11078 — por Luis Alberto Dávalos	2641
Nº 11073 — por Arturo Salvatierra	j 2641
Nº 11067 — por Luis Alberto Dávalos	2611
Nº 11096 - por Luis Alberto Dávalos.	2611.
	2641
Nº 11053 — por Luis Alberto Davalos.	2641
Nº 11051 — por José Alberto Cornejo	
Nº 11046 - por Manuel C. Michel	2643
Nº 11040 — por Martin Leguizamón.	2642
Nº 11034 — por Arturo Salvatierra.	2642
Nº 1i017 — por José Alberto Cornejo	2642
Nº 11016 — por Martin Leguizamón.	2642
No 10971 — por José Alberto Cornejo.	2642
CITACION A JUICIO:	· hale
No 11021 - de Juan Valet	2642
CONCURSO CIVIL  Nº 11044 — & Agustin Marcos Vera o Marcos Agustin Vera	, 2642 al 2643
NOTIFICACION DE SENTENCIA	0.240
Nº 11104 — En juicio Modesta Romero de Zerpa vs. ManuelGradín.	2643 2643
Nº 1]068 — Banco Provincial de Salta vs. Pedro Vogelfanger.	,
SECCION COMERCIAL:	
CONTHATOS SOCIALES:  Nº 11081 — de la firma S. R. Ltda. Roberto E. Zelarrayan I. y Comercial	2643 al 2645
VENTA DE NEGOCIOS:	
Nº 11103 — del Cine Argentino.	2643
Nº 11092 — de Nicolás Letaif y Emilia Amado de Letaif la C. de Jubilaciones	2615
CESION DE CUOTAS SOCIALES:	
Nº 11108 — de la razón social Editorial El Tribuno S.R.L	2645 al 2645
EDICTO DE QUIEBRA:  Nº 11110 — de Antonio y José Sanchez	0247
Nº 11110 - de Antonio y Jose Sanchez	0457 -
	•
PRORROGA DE AUDIENCIA DE QUIEBRA:  Nº 11107 — del Establecimiento Dulcero Bendición	6246
SECCION AVISOS	
ASAMBLEAS:	
Nº 11086 — del Centro Vecinal Villa Grai. Belgrano	854 <u>9</u>
ar 21000 — del Comolo vicollar vina Cian DelBrand, sesses, estissississis is estissis estissi	9440
AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION	6246
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	6216

PAGINAS

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES .....

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES .....

6346

b246

#### EDICTOS DE MINAS

Nº 11.069 --

SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CA TEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN TA VICTORIA. EN EXPEDIENTE Nº 2012-T POR EL SENOR OTILIO ELDO OSCAR TER LERA, EL DIA NUEVE DE ABRIL DE 1953-HORAS NUEVE Y CUARENTA MINUTOS: La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez dias, al efecto de que dentro de veinte dias (contados inmediatamente despues de dicho) diez dias ), comparezcan a deducirlo todos los que con algun derecho se creyeren respecto de dicha solici ud La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Seifor Jefe: Se ha inscripto graficamente la zona solicitada en este expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia el Abra Fundición y se midieron desde aqui 500 metros Az. 130º pa ra llegar al punto de partida desde el cual se midieron 1440 metros Az. 90º, 5000 metros Az. 180°, 2.400 metros Az. 270° 2.000 metros Az. 360° 4.440, metros Az. 270º 2.000 metros Az. 360º pa ra llegar mievamente al punto de partida y ce, rrar la superficie solicitada.- Segun estos da tos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1, escrito de fs. 2 y aclaración de fs. 8, que esta Sección solicitara a fs. 6 vta. y segun el plano minero, la zona sôlicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros y con una superficie total de 1992 hectareas.- Salta, ju nio 3 de 1954.— La conformidad manifestada con lo informado por Registro Gráfico, regis trese en Registro de Exploraciones" e<sub>l</sub> escrito .927, con una superficie de 219 Has. 5583 m2. solicitud de 18. 2, con sus anotaciones y provei ubicado en el Partido de Velarde, Departamento dos .-Outes Salta, junio 9 de de 1954- Ha- de la Capital.- Se reconoce además con carácbiendose efectuado el registro, publiquese edio ter eventual, un caudal de 101°00 lisegundo pa 

## SECCION ADMINISTRATIVA

tos en el Boletin Oficia, de la Provincia en forma y termino que establece el art. 25 del Código de Mineria. Coloquese aviso de citación en el porta<sub>l</sub> de la Escribania de Minas y notifiquese al propietario del suelo denunciado a fs. 2 por carta certificada.- Con aviso de R. Outes Lo que se hace saber a sus efectos Salta, Junio 28 de 1954.

e) 23|7 al 6|8|54

#### **EDICTOS CITATORIOS**

Nº 11077.- EDICTO CITATORIO

A los fines establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que ROSA E. CHAILE DE TEJE LINA tione solicitant reconcenniento de concesión de agua pública para rejar con un cur dal de 4.20 l'segundo proveniente del rio La Callera, 8 Has. de su propiedad, catastro 140 del Departamento La Caldera.-

Salta, Julio 28 de 1954.-

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA,-

e) 28|7 al 10|8|54.-

#### Nº 11074-EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que ALBERTO DURAND tiene solicitado reconocimiento concesión de agua para irrigar con un caudal de 113,56 1/seg a cerivar del río Arencles por la hijuela Limache o Jauregui, con carácter permanente y a perpetuidad, la Finca "Valdivia", catastro Nº

ra riego de 193 Has. 516 m2. .- En época de estiaje, la propiedod mencionada tendrá derecho al uso de 0.770|13 partes del caudal del rio Arenales con un turno de 29 días al mes cuando trae 30 y 30 días cuando trae 31 días.-

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

DE SALTA.

Salta, Julio 28 de 1954.-

e) 28|7 al 10|8|54.-

#### CONCURSO. DE *PROPOSICIONES*

Nº 11064 - M. E. F. y O. P.

administration General de Aguas de Salus

LLAMASE a concurso de proposicion para la ejecución y financiación de las obras de irrigación a construirse en los terrenos fiscales lotes Nos. 32 y 33 del Departamento de Anta y con agua a derivar del Arroyo Las Tortugas para una superficie de 1.000 Hectareas con riego permanente.- Los proponentes deberán formular el régimen de financiacion a emplear en la ejecución de la obra de reierencia y su apertura tendrá lugar el dia 15 de agosto prómimo ó siguiente si fuera feriado a horas 10, por ante el Señor Escribano de Go-

El Fliego General de Condiciones y cualquier información relacionada con la licitacion de referencia podrá solicitar sin cargo y con sutarse en el Deartamento de Ingenieríja de A.G.A.S. calle San Luis Nº 52.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Ing! RODOLFO EDUARDO ROLDAN Adminis trador General A.G.A.S.

e) 22 7 al 5 al 54

#### EDICTOS SUCESORIOS

Nº 11109- IDICTO- Sucesorio: El Juez Dr. RODOLTO TOBIAS, cita por treinta días a Lere derts y acreederes de JULIO PEREYRA.-Salta, julio 30 de 1954

e) 3|8 al 17|9|54

Nº 11093—STOESORIO

El Juez Civil Dr. Jorge Lorand Jure, Cuarta Nominación sita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Zenovia Bonogasa de Medina.-

Falta, Julio 20 de 1954 .-

Waldemar A. Simessen-Escribano Secretario

e) 2|8 al17|9|54

## SECCION JUDICAL

Civil y Comercial de Segunda Nominación ci- BENIGNA ALEMAN DE ALEMAN cita y emto y emplaza por treinta dias a herederos y plaza por treinta días a herederos y acrecdores corcederes de Julia Gutierrez Caballero de Nuñe; Palacios.- Salta, Julio 16 de 1954.

ANIBAL URRIBARRI Escribano, Secretario.

e) 3017 al 1318154

Nº 11083 - EDICTO: El Juez Civil de Fegunda Nominación, Cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de Epifania Orellana Garcia de Heredia,- Salta, Julio 13 de

LUIS R. CASERMEIRO Escribano Secretario e) 3017 al 13j0j54

Nº 11087 - CSCAR P. LOPEZ Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Ci-

170 11089 — EDICTO: El Señor Juez en lo vil y Comercial en el juicio Sucesorio de Dad. Salta, 2 de Julio de 1954. Secretario Alfredo Cammarota.

> /LFREDO HECTOR CAMMAROTA Escribano tario.

> > e) 2917 al 9954

MS 11085 - SUCESORIO VICENTE DE CARO El Juez de Primera Nominación en lo Civil, Tr. Oscar P. López, cita y empleza por trainta dias a los herederos y acreedores de VICEN-TE DE CAPO.- Salta Julio 28 de 1954,

TOO HECTOR CAMMAROTA Excripand Secretario.

e) 29,7 al 10,9,54

Nº 11082 - SUCESORIO: El Juez de Primera Nominación cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ERNESTO TONIO TTI, a hacer valer sus derechos.

Salta, Julio 3 de 1954.--ALFREDO HECTOR CAMMAROTA Escribano Secretario.

e) 29|7 al 9|9|54

Nº 11080 - SUCESORIO:

El señor Juez de Primera Instancia y Frimera Nominación en lo Civil y Comercial ci ta y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don ARGENTINO POSADAS.

> Salta, julio 27 de 954 e) 29|7 al 10|9|54

Nº 11076- EDICTO SUCESORIO.

El señor Juez de Tercera Nominación, Dr. Ro dolfo Tobias, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ARA MAYO DE CONTRERAS.-

Salta, Abril 9 de 1954 .-

E. GILIBERTI DORADO—Secretario Escribano e) 28|7 al 9|9|54.

Nº 11075-SUCESORIO.

El Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplazu por treinta días a herederos y acreedores de don ESTANISLAO FARFAN.- Salta, Julio 16 de 1954.-

ANIBAL URRIBARRI-Escribano Secretario.e) 28 7 al 9 9 54.-.

Nº 11049-

Citase por treinta días interesados en sucesiin JUAN GUALBERTO GRANDE. Juzgado Tercera Nominación Civil.-

Salta, Julio 8 de 1954.-

E. GILIBERTI DORADO-Escribano Secretario e) 19 7 al 31 8 54

Nº /1043 - SUCESORIO

El Sr. Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación en lo Civi<sub>l</sub> y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELI SA SERRA DE TABOADA.

Salta, 13 de Julio de 1954.-

ANIBAL URRIBARRI—Escribano Secretario e) 15|7 al 27|8|54

Nº 11031--

EDICTOS: Jorge Loran Jure Juez de 4a. Nominación en lo Olvil y Comercial cita y empla ga por treinta dias a herederos y acreedores de SOFIA ABALLAY DE AVILA. Salta Julio? tle 1954.-

Waldemar Simesen-Escribano Secretario. e) 13|7 al 25|8|54

Nº 11029 - SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Contercial de Primera Nominación Dr. Oscar R. López cita y emplaza por treinta dias a herederos y ficreedores de don Vicente Redriguez bajo aper

cibimiento de Ley.- Salta, Julio 8 de 1954. ALFREDO HECTOR CAMMAROTA Escribano Scretario.

e) 12|7 al 24854

N 11027 - SUCESORIO: El Juez Civil de Segunda Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE TEOFI-LO SOLA TORINO .- Salta, Julio 7 de 1954 .-ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.

e) 12:7 al 24:3:54.

Nº 11012 — Juez de Primera Instancia pii mera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta dios á herederos y acreedores de Matea Martina Aramayo de Valdez Vega ó Martina Aramayo de Vega ó Motea Aramayo.- Salta, junio 30 de 1954. ALFREDO HECTOR CAMMAROTA Escribano

Secretario.

6) 5|7 al 18|8|54

Nº 11011 - SUCESORIO: El Señor Juez de la Instancia la Nominación Dr. Oscar P. López, cita por treinta dias a herederos y acree dores de don VENANCIO RUILOBA.- Salta 22 de junio de 1954.— ALFREDO H. CAMMA-ROTA, Secretario.

e) 2|7 al 16|8|54

Nº 11006 — EDICTO SUCESORIO:

El Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Rodolfo Tobias, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don JOSE RAUL PE-PELNAC Ó JOSE RAUL PEPERNAC Ó JO SE RAUL PEPERNAL Ó JOSE RAUL PEPER NAK bajo apercibimiento de Ley. Salta, 30 de junio de 1954.

GILIBERTI DORADO Escribano Secretario. e) 2|7 al 16|8|54

Nº 10993 - SUCESORIO: El Sr. Juez de 47. Nominación en lo Civil y Comercial, cith por treinta días a acreedores y herederos de Don MANUEL LOZANO.

e) 28|6 al 10'8|54

Nº 10991 - SUCESORIO: El Sr. Juez de 1º. Instancia 4º. Nominación en lo Civil Dr Jorge Jure, cita por treinta días a herederos y acreedores de Dña. Maria Rosario Genovese le Rechiuto.— Salta, Junio 25 de 1954.

WALDEMAR A. SIMESEN Escribano Secretario e) 28:6 al 10|8:54

Nº 10985 - SUCESORIO: El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita por 30 dias a herederos y acreedores de Antonio Sandobal.- Salta, Junio 22 de 1954. Héctor Alfredo Cammarota. Secretario Interino e) 25|0 al 0|8|64

Nº 10970 - SUCESORIO: El Juez de ira. El día Juèves 9 de Setiembre de 1054, a las 18 dores de NICOLAS CHOQUE 6 CHOQUI, ba- cocina a gota marca "Istillart"; Una radio Ng

jo apercibimiento de Ley .- SALTA, 16 de Junio de 1954.

e) 23|6 al 5|8|54

Nº 10962 - El Juez de Cuarta Nominación el ta y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de doña Prudencia Lezcano. Secretario - WALDEMAR SIMENSEN.

e) 21|6 al 3|8|54

Nº :0960 - SUCESORIO El Sr Juez Civil y Comercial 4a. Nominación Dr. Jorge Lorand Ju re cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don Domingo Fernández. Salta, Junio 1 de 1954.

WALDEMAR A. SIMENSEN - Escribano Se

e) 21|6 al 3|8|54

#### REMATES JUDICIALES

Nº 11106 - POR MARTIN LEGUIZAMON Jucicial. Tractor H. S. C. S. (diesel)

El 16 de agosto a las 17 horas en mi-escritorio General Peron 323 por órden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominacion en lo C. y C. en juicio División de condomnio Carin Salomón vs. Dergan Chain venderé sin base amero de contado un tractor a diesel marca H. S. C. S. El Robusto, modelo G. 35 Nº 26.995 con poco uso que se puede revisar en Pellegrini 529.

Comisión de arancel a cargo del comprador. e) 3 al 16|8|54

Nº 11105 - POR MARTIN LEGUIZAMON Judicial. Inmueble en Metán: Balderrama y Saucal Base \$ 53.333.52 y \$ 6.666.66

El 23 de setiembre a las 17 horas en mi escritorio General Peron 323 por orden del senor Juez de Primera Instancia Cuarta Nomi nación en lo C. y C. en juic o División de condominio Desideria J. Borja de Abud y por su hijo de las tincas Balrerrama y Saucal vendere con las bases de cincuenta y tres mil tres ciento treinta y tres pesos con trema y cos centavos y seis mil seicientos sesenta y seis pesos con sesenta y centavos, respectivamente las fincas denominadas Balderrama y Saucal, ubicadas en el Departamento de Metán de una superficie de 4.000 hts. la primera y 300 hts la segunda, aproximadamente, comprendida dentro de los siguientes límites generales:

Norte, propiedad de Eustaquio Sarapura; Sud, Suc. de Atanacio Borja; Este, con propiedades Suc. Marcelino Sierra y Suc. Alberto Gómes Rincón; Oeste con propiedades Suc Miguel Flo ming y Sue. Lubin Arias. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.-

Comisión de arancel a cargo del comprador, e) 3/8 al 17/9/54

Nº 11094\_ POR: LUIS ALBERTO DAVALOS JUDICIAL BÎN BASE

Instancia Cuorta Nominación en lo C. y C. horas en 20 de Febrero 12, rema cré CIN BASE cita por treinta dias a herederos y acree- Una cocina a presión marca "Cinnia", Una cional; Dos radios sin marca; y Una cocina marca "Philips".- Estos bienes se encuentran em poder del depositario judicial Sr. Victor Donat, domiciliado en calle C. Egues 301 de San Ramón de la Nueva Oran .- Ordena Sr. Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, en autos: "EJECUTIVO—HA UNIVERSAL CLA, ARGENTINA DE SEGUROS S.A. VS. VICTOR DONAT" Expte. Nº 15232 953;- En el acto del remate el 30% como seña a cuenta de preciocomisión arancel a cargo del comprador.

e) 2 al 13|8|54

M° 11091 — POR JORGE RAUL DECAVI JUDICIAL

El dia 17 de Setiembre de 1954 a las. 16 hs., en mi escritorio, Urquiza 325 remataré con la base de \$ 29.776.00 m/n., el valioso inmueble ubicado en la Ciudad de Rosario de la Fronte ra, callo Gral. Guemes entre las de 25 de Mayo y Melenora F. de Cornejo, donde actualmente funciona el Cine Teatro Guemes.

El terreno sobre el que pisa el edificio, mide 17 metros, 32 centímetros de Frente, por 34 metros con 64 centímetros de fondo que hacen una superficie de 599 metros cuadrados con 96.43 tentímetros cuadrados.

El edificio construído de mamposterias de primera, consta de amplio "hall" de entrada, magnífico y espacioso salón de estos, cabina de proyección, y demas dependencias que intemiran las completas instalaciones del Cine Teatro Guemes.

LIMITA: N. Herederos y acredores de Joaquán Dominguez; S: Calle Gral. Guemes; E: Frepledad de Juan Pedro Figueroa y M.F. de Cornejo: O: Propiedad de Dalmira Guillar de Alurraldo.

FITULOS: Asiento 7, Folio 124, Libro 4 del E. de I. de Rosario de la Frontera Reconoce Elipeteca a favor del Sr. Jorge Sadir y equivalente al importe de la base: asientos 3 y 5 del Ehro antes citado. Nom. Cat. Partida Nº 569 Manz. 25, Parc. 10.

En el acto del remate el 30 % como seña y a cuenta del precio. Comisión por cuenta del sometrador.

ORDENA: Sr. Juez C.C. de 1a. Inst. y 1a. Mcm. en autos EJECUCION HIPOTECARIA JORGE SADIR VS. ANICETO FERNANDEZ ANTONIO OTERO.—

EPICTOS: Boletín Oficial y Norte 30 días NOBES RAUL DECAVI — Martillero.

e) 30|7 al 13|9|54

Mº 11978 — POR LUIS ALBERTO DAVÂLOS JUDICIAL INMUEBLES EN LA CIUDAD El dia Lunes 6 de Setiembre de 1954, a las

if heras en 20 de Febrero 12 remataré CON BASE de \$ 2.333.32 mln., (equivolente a las des terceras partes de la avaluación fiscal) el lamueble ubicado en esta Ciudad, con frente la la lamueble ubicado en esta Ciudad, con frente la lamueble ubicado en esta Ciudad, con frente la lamueble ubicado en esta Ciudad, con frente la lamueble ubicado en esta Monuel Solá, designado en el plano Nº 671, como lote Nº. 4 de la manzana 164. A. con extensión según titulos de 13 m es da frente, por 13 m es 16 ctms. de cantrafrente 20 m es. 60 cm es. en su lado Norte, y 25 m es. 60 ctms. en su lado Sud.— Su-

perficie: 277 metros 20 decimetros cuadrados, dentro de los siguientes Límites: Norte, con lote 3 de Alberto Muller; Sud, con lote 5; Este, con Avda. Francisco de Gurruchaga; y Oes te, con lote 6.- Gravámenes registrados a fl 234 y 235 asientos 6,78 y 9, Libro 140 R.I. Cap.— Títulos de dominio inscriptos a folio 233, asiento 4 Libro 104 R.I. de la Capital, nomenclatura catastrol Partida 3'67 Cir. I: Sec. B. Manz. 61a, Parc. 4.— Ordena Sr. Juez le Segunda Nominación Civil y Cimercial, es autos: EJECUCION HIPOTECARIA - SARA CYEJERO DE GOMEZ RINCON VS. ANA LEORGINA CAMILA BLANC DE MEYER Expte. Nº 21612|953.- En el acto del remate el 20 % como seña a cuenta de precio.- Comisión arancel a cargo del comprador.

e) 28¦7 al 18¦8|54

Nº 11073- POR: ARTURO SALVATIERRA El día 6 de Agosto de 1954 a las 17 horas, en Deán Funes 167, remataré SIN BASE, dinerc de contado, 2 Máquinas perilladoras para pales de escoba, en funcionamiento, las que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Miguel Esper, domiciliado en Necochea No 1100 de la localidad de Manuela Pedraza, donde pueden ser revisados por los interesados.- Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en exhorto del Sr. Juez de Paz de la Capitatl Federal Dr. Rafael Insausti en autos: C.I.M.A.P.I. Cia. Importadora de Má quinarias y Accesorios para Industria S.R.L. vs. Miguel Esper.- Comisión de arancel a cargo del comprador .-

"dictos por 8 días en Boletín Oficial y Norte.-

e) 28|7 al 6|8|54.-

Nº 11067 — POR LUIS ALBERTO DAVALOS JUDICIAL — SIN BASE

E<sub>I</sub> dia Lunes 23 de Agosto de 1954, a las 13 horas en 20 de Febrero 12 remataré SINBASE; Un torno Industria Argentina, para ma dera con su motor eléctrico corriente continua de 3 H.P., que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Miguel A. Alanís, domiciliado en calle España 253 de ésta Capital.—Ordena Sr. Juez de 4ta. Nominación Civil y Comercial. en autos: "Embargo Preventiva" "ORANIO" S.R.L. vs. Miguel A. Alanís" Expediente Nº 17909|953. En el acto del remate el 30% como seña a cuenta de precio. Comisión arancel a cargo del comprador.

e) 23|7 al 4|8|54

Nº 11066 — POR LUIS ALBERTO DAVALOS JUDICIAL INMUEBLES EN LA CIUDAD

El dia Viernes 27 de Agosto de 1954, a las 13 horas en 20 de Febrero 12, remataré CON BASE, de \$ 11.800, m/n. (equivalente a las dos

terceras partes de la avaluación fiscal), el inmueble ubicado en ésta Ciudad, en la esquina de las calle O'Higgins y Adolfo Guemes; con extensión según títulos de 14 mts. 60 ctms. de frente sobre calle O'Higgins, por 47 mts. de fondo sobre calle Guido hry Adolfo Guemes; dentro de los siguientes limítes: Norte, calle O'Higgins; Sud: con terrenos de herederos

de don Pedro F. Cornejo; Este, con el lote "B" de Ana Patron Uriburu; y Oeste, con ca lle Corrientes, hoy Adolfo Guemes. Gravamenes registrados a fl. 198, asiento 4, 5 y 6 Libro 37 R. I. Cap.— Titulos de dominio inscriptos a fo lio 197 asiento 3 Libro 37 R.I. de la Capital no menclatura catastral, Partida 8864, Sec. H. Man zana 37, Parc. 15, Cir. I.—Ordena Sr. Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, en autos "EJECUTIVOS" — ABEL GUTIERREZ VS. ANA GEORGINA CAMILA BLANC DE MEYER Expte. Nº 15577|954, En el acto del remate el 20 c<sub>1</sub>o como seña a cuenta de precio.— Comisión arancel a cargo del comprador.—

e) 23|7 al 13|8|954.--

Nº 11053 — POR LUIS ALBERTO DAVALOS JUDICIAL — SIN BASE

iel dia Miercoles 18 de Agosto de 1904, a las 16 horas en 20 de Febrero 12, remataré 5117 EASE: 200 tablones de queoracho blanco, de 2.44 X 2′ X 0.20 ctms. que se encuentan en poder del depositario judicial Sr.Miguel 15, per, domicihado en calle Necochea 1150 del pueblo de Tartagal.— Ordena Sr. Juez de Segunda Nominacion Civil y Comercial, en autos: "EJECUTIVO GREGORIO RIVERO VS. 114 GUEL ESPER " Exp. Nº 21529 953.— En el acto del remate el 20% como seña a cuenta de precio. Comisión arancel a cargo del comprador.

e) 20|7 al 3|8|54

Nº 11051 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL Inmuebles Bases Infimas

El dia 10 de Agosto de 1954 a las 17, horas en mi escritorio: Deán Funes 169, por órden del Señor Juez de Primera Instancia — Juarta Nominación C. y C. en juito: Prep. Via Ejecutiva. Antonio Checa (h), vs. Salomón Sivero, REMATARE, los inmueita que se cetallan a continuación y con las es y condiciones que allí se determinan.

a. Inmueble ubicado en la esquina Nor-este e ins calles Tucuman y Manuela G. de Tood Mide 10.65 mts. de frente 10.35 mts. de contra frente por 36.— mts. de fondo, señalado como lote Nº 53 del plano 2024 bis del protocolo del ascribano Sr. Francisco Cabrera del año 1938 indiado al Norte lote 52; Este calle Tood, Sud alle Tucumán y Oeste lote 54 Catasaro 1096 Sección C— Manzana 29 b. Parcela 7- Valor fistal: \$ 15.900.— Base \$ 10.600.— o sean do eccercis partes avaluación fiscal.— b) Inmueble ubicado sobre calle Tood, contiguo al anterior

señalado con el Nº 52 del plano ya citado...

Mide 9... mts. de frente por 36... mts. de fondo limitando al Este calle Tood; al Norte lote 51: al Sud lote 53 y al Oeste lote 54... Catastro 2146 Sección C... Manzana 29 b. Parcela º... Valor fiscal \$ 3.900... Base \$ 2.600... o scan las dos terceras partes de la avaluación fiscal... Titulos a folios 470 y 243 asientos 9 y 9 de los libros 15 y 32 de R.I. Capital... El comprador entregara el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo... Comisión de arancel a cargo del comprador...

Edictos por 15 dias en Boletin Oficial y Foro Salteño y 5 dias en diario Norte...

e)20|7 al 10|8|54.-

Nº 11046- — POR MANUEL C. MICHEL Judicial Valioso inmueble en esta ciudad.

El día VIERNES 6 DE AGOSTO de 1954, a horas 11 en Dean Funes 167 remutaré con base de \$ 24.200, equivalante a las dos terceras partes de su avaluación fiscal, un valioso inmueble ubicado en esta ciudad. Limites: Norte con vias de F.C.G.M.B.; Sud con calle an eshino y a 8.90 mts. de esq. Mitre; Ls.c con la fracción A del plano 417 que individualiza e. terreno Oeste con la planchada jeridio de F.C. Superficie: 24.85 mts. de frente; 27 mts. en su contra frente; 10.45 mts. en su lado Este y 0.84 mts. en su lado Oeste, o sca una superficie de 141 mts2. 13 dmts.2, Nomenclature

catastral: Part. 18781, Circunscripción I, Seco H, Manzana 33, Parcela 4 b, Titulos inscriptas a folio. 227. Asiento 4 del libro 105 de R.i Seña 20% a cuenta de la compra. Comision según arancel a cargo del comprador. Ordena señor Juez de 1ª. Inst. 4ª. Nomin, en la C. C. en juicio "Ejecución Hipotecaria Manuel Luis Lajad vs. Francisco Antonio Caliouio y Maria Josefa Calioulo, Expte. 18538 51. Publicaciones: Diario Norte y Boletin Oficial.

e) 16|7 al 6|8|54

Nº 11040-POR: MARTIN LEGUIZAMON Judicial.— Estancia en Anta "Arballo" Sup 5.218 hectareas. BASE \$ 52.000

El 31 de agosto p. a las 17 horas en mi escritorio. Genera<sub>1</sub> Peron 323 por órden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio División de Con deminio de la finca Arballo expediente 18336|54 venderé con la base de cincuenta y dos mil pesos o sea su avaluación fiscal la fin ca denominada Arballo, ubicada en el departa mento de Anta, de esta provincia con una superficie de cinco mil doscientas diez y ocho hectáreas, aproximadamente y comprendida 'dentro de los siguientes límites generales: No te, propiedad Pozo Cercado de N. Fernande: y Fuerte Viejo de F. Toranzos; Sud, Arballito de la señora Luisa C, de Matorras; Este. Gor zalez del Dr. Abraham Cornejo; Ceste, propie dades denominadas Anta de B. Córdoba y G. .Tenreiro y La Represa de Gonzalez y otros.-En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.- Comisión de arancel a cargo del comprador.-

15|7 al 27|8|54

Nº 11034 - POR ARTURO SALVATIERRA Judicial Terreno en ésta Ciudad Base \$ 2.533 50

El dia 4 de Agosto de 1954 a los 17 horas en Deán Funes 167, remataré, con la BASF DE DOS MIL QUINIENOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos térceras rartes de su avaluación fiscol, el terreno unica do en esta Ciudad en la colle República de Siria (antes Rondeaux) entre las de J. M. Leguizamón y Pasaje G. de Abreu, señalado con el Nº 28 de la fracción B. del plano archivedo en Dirección Gral, de Inmuebles bajo Nº 853. Mide 9.-mts. de frente por 30.66 mts en su costado Norte y 30.673 mm. en su cestado Sud. Superficie 275.9.980.—cms2. I imitando al Norte lote 27: al Este calle República de Siria (ante Rondeaux); al Sud lote 29 y al Oeste lote

16.123.—Section G. Mandang 74b, Parcela 4--V. Títulos inscriptos al folio 241 y 245 asientos 17:31 \$ 3.800.00 That) a folio 361 asiento 6 y 7 del Libro 9 Orán.— En el acto del rema-1 del hibro 97 R.I. Capital.- El comprador te veinte por ciento del precio de venta y a andre, la cietranta por creas est promo de cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cello y a cuenta del mismo.-Cedena Er. Juez cargo del comprador. of Principal This include Charles Modelination, C. , C. en jusclo: Ejelativo Maria Ló; ez de Lopez escarem vs. René Conderi.- Comisión de irea al a cargo del conpreden. Eluctes por 65 dias en Boletín Oficial y Foro Saltedo.

e) 14.7 al 4'8'54

Nº 11017 — POLE JUST ALBERTO CONTEGO JUDICIAL - GUINTA EN CERRILLOS ---- \$ 1.J.JCD.GJ

El día LUNES 23 DE AGOSTO DE 1954 A this it .- Howas, on my commother Dean rules 169, REMATARE, con la base de CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NA-CIONAL, el nunueble rural denominado "TicEc ACEQUIAS" con lo edificado, plantado y cer-, to, derechos de aguas usos y costumbres ibicado en el Departamento de Cerrillos de ista Provincia el que según títulos tiene 32.-Héctareas mas o menos y limitando al Norte

propiedad de Ilda C. de Saravia y Herederos Cluz; Al Sud con la acequia "Gallo" que la divide de la finca 'El Percher' de D. Ricardo Isasmendi (Su sucesión); Al Este con el anano de Cerrinos a Rosario de Lerina y al coaste con la finco 'El Porvenir' de la Sucesión del Sr. Isasmendi.— Esta venta se realizarà "AD-CORPUS" .-- Titulo a iolio 47 asiento 6 del libro 1 R. I. de Cerrillos. - Nomenclatura Catastral Partida N-188- Valor fiscal 3 100.000.06.... El comprador entregará el veinte per ciento de seña y a cuenta del precio de venta.- Comisión de arancel a cargo dei comor dor.- Ordena Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en juicio Egwuelón Hipotecaria — Josefa Maria Elvira Bereiti de Brachieri vs. Amoldo Alfredo Lachenicht.— Editos por 30 dias en Boletin Ofi cial y Norte.

e) 67 a. 19864

Nº 11016 - POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL:

Importante propiedad en Tartagal.- 44.249 hectareas.— Base \$ 258.333.20

El 19 de agosto p. a las 11 y 30 horas en el hall del Egneo Provincial de Salta por órden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Mominación en juicio Fjecutivo Banco Provininl de Salta vs. S. Uriburu y otro venderé con la base de doscientos cincuenta y ocho mil trescientos treinta y tres pesos con veinto centavos o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal la propiedad denominad « Ca-

r contà obicada en el Departamento San Mar the communicia de los lotes G. v. H. con una emerfi le de veintides mil increientes cearento v dos hectareas v veintim mil novacient<mark>as</mark> sista bastoreas respestivamente comprendida Norte, con el paralelo 22 y Repúblico de Boliwin: Sud. lotes 1 v 2 de Alberto Blaquier y Finando Rocha v lote 3 de los señores Greporini; Este: recta que separa los departamen-

Cales Nemenclatura Catestral Partica No de propietario desconocido... Partida 1753...

e) 5[7 al 18[8]54

Nº 10971 - POR JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL INMUEBLE EN GRAL MOSCO KI BASE \$ 50.000.00.

El dia 9 de Agosto de 1954 a las 17. horas en un escritorio: Deán Funes 169, rematare, con la BASE DE CINCUENTA MIL FASOS el Pueblo de General Mosconi, Estacion Ves-MONEDA NACIONAL el inmueble ubicado en pucio, jurisdicción del Departamento Ceneral San Martin de ésta Provincia, con frente a la calle 4.E, entre calles 10.E y 4.E bis, el que ande 10.- mts. de frepte por 51.93 mts; de fendo en su costado Nor-Oeste y 47.48 mts. de fondo en su costado Sud-Este, lo que hace una superficie de Cuatrocientos noventa y siete metros con medio decimetro cuadrado IImitando al Nor-Este calle 4E; al Sud-Oeste och fondos del lote 46; al Sud-Este lote 9 y al Nor-Oeste lote 11, de acuerdo al piano archivado en la Dirección General de Inmuebics con el Nº 61 de Orán.— Nomenclatura Catastral: Departamento San Martín, Pueblo Ciro Parcela 3— Partida 3663— El comprador en-Chesortu (hoy General Mosconi) Manzana 50 tregara el veinte por ciento como seña y a cuenta del presio de venta.— Comisión de aran cel c cargo del comprador.— Ordena Señor Inez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo Ferreyra, Segundo Ismael vs. Elena Bukauskaite de Pa-

e) 23|6 al 5|8|54

#### CITACIONES A JUICIOS

Nº 11021 - RODOLFO TOBIAS Juez en lo ciril v Comercial de 1º. Instancia 3º. Nominación cita a los parientes legitimos de Suan Volet que pudieren tener interes en oponerse n' reconocimiento que de sus hijos Ernesto, María del Carmen, Delia Susuna, Rosa Marga rita se tramitan ante este Juzgado.

SALTA, Mayo 31 de 1954.

E GILIBERTI DORADO Escribano Secretario laciones y Pensiones de la Provincia, a favor e) 7|7 al 5|8|54

#### CONCURSO CIVIL

Nº 11044— Concurso Civil.

Luis R. Casermeiro, Juez de 1a. Instancia Civil y Comercial 2a. Nominación, ha declarado en estado de cesión de bienes a D. Agustin Marcos Vera O Marcos Agustín Vera, disponien do la formación de su concurso y : a)La suspensión y remisión al Juzgado de los juicios contra el concursado; b) La ocupación de los bienes y papeles del negocio de áquel; c) La prohibición de realizar pagos y  $l_{\alpha}$  entrega de bienes a los acreedores so pena de las sanciones legales di La inhibición general para ventos de Orán y Rivadavia y Oeste terrenos der o gravar sus bienes; e) La citación a los a-

creedores para que dentro del término de trein NOTIFICACION DE SENTENCIA ta días presenten al Síndico los justificativos de sus créditos, y a la junta que se realizará el dia 31 de Agosto del corriente año a horas 9.30 para su verificación, la que se celebrará con los que concurran, y f) Designar Síndico al Dr. Merardo Cuellar con domicilio en Leguizamón 659 de esta ciudad.-

Salta Julio 12 de 1954 .--ANIBAL URRIBARRI-Escribano Secretario e) 16|7 al 30|8|54

Nº 11104 -- NOTIFICACION:

En juicio ejecutivo Modesta Romero de Zer pa vs. Manuel Gradin, el Señor Juez de Segunda Nominación Civil, ha dictado la siguien te sentencia: "Salta, Mayo 28 de 1954. Y VIS-

CONSIDERANDO: FALLO: Mandando llevar adelante esta ejecución, con costas. Se regulan los honorarios del Dr. Urrestarazu Pizarro en \$ 1.429.60 y los del apoderado Martearena en

A la vez se cita de remate al demandado. ANIBAL URRIBARRI- Escribano Secretario

e) 3 al 5|8|54

Nº 11068 - NOTIFICACION: El Sr. Juez de 4a Nominación Civil y Comercial, en juicio "Terceria de dominio Roger Lamas a la ejecución Nº 17.385|53 Banço Provincial de Salta vs. Pedro Vogelfanger", notifica y corre el tras lado de la demanda al demandado, por el tér mino de nueves dias y autos, con las copias de positadas en Secretaría y le hace saber que se señalaron los martes y viernes para notificaciones en Secretaria. Publicacion por veinte dias Salta, Junio 8 de 1954.

e) 23|7 a123|8|54

## SECCIÓN COMERCIAL

Nº 11081 - ESCRITURA NUMERO CIEN-TO VEINTIUNO SOCIEDAD DE RESPON-SABILIDAD LIMITADA ROBERTO E. ZELA-RAYAN, INDUSTRIAL Y COMERCIAL.- En la ciudad de Salta, República Argentina, a diecinueve días de Julio de mil novecientos

cincuenta y cuatro, ante mi. RAUL H. PULO,

Escribano titular del Registro número diecio-

CONTRATÓS SOCIALES

cho y testigos que al final se expresaran comparecen los señores don ROBERTO ENRIQUE ZELARAYAN, casado en primeras nupcias con doña Lucinda Emilia Posse, domiciliado en la calle Ituzaingó número quinientos y don NES-TOR MAGNO, casado en primeras nupcias con doña Faulina Sulca, domiciliado en la Avenida San Martín número mil quinientos trein-

ta; ambos comparecientes argentinos, mayores

de edad, hábiles de este vencilario, a quienes de conocer doy fê; y dicen: Que de comun acuerdo y para continuar y ampliar los negocies de la casa de comercio que poseía en esta Ciudad ol señor Zelarayán, han resuelto constituir una sociedad de lesponsabilidad limitada, con sujeción a la Ley-Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se regirá por las siguientes clausulas y condiciones: PTIMERA: Queda constituída desde ahora entre los otorgantes una sociedad

de responsat lidad limitada que girará en esta plaza bajo la denominación de "Roberto E. Zelarayán, Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada".- SEGUNDA: La Sociedad tendrá por objeto la explotación 69 oserraderos, la fabricación de materiales de censtrucción, de lartículos isanitarios, de mosecicos de clambres tejidos la compraventa de esos misulos tipos de materiales y de mer-

caderías en general, la importación de v exportación de motores, maquinarias y de mercaderias, publicado además, realizar cualquier otra actividad lícita con excepción de las prohibidas por la Ley citada.— TERCERA: La Scoledad tendrá su domicilio legal en esta Ciudad de Salta sin perjuicio de extender el sucursales o corresponsalias en cualquier otrò lugar de la Provincia, de la Republica o del exterior.- CUARTA: El plazo de duración de la Sociedad será de seis años a contar del

primero de Enero del año en curso, fecha en la que empezó su axistencia y a la que se retrotraen todos los efectos de este contrato dándose por válidas  $la_{S}$  operaciones y negocios realizados desde entonces.- QUINTA: El capital Social lo constituye la cantidad de DOS-CIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONE-

DA NACIONAL, divido en doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada, una, que los socios han suscripto e integrado totalmente por partes iguales o sean ciento veinticinco cuotas equivalentes a ciento veinticinco mil pesos por cada uno de ellos.— El capital lo constituye el activo liquido que resulta del inver.tario y balance general practicado al trein

ta y uno de Enero próximo - pasado, del que agrego una copia a esta escritura como parte integrante de la misma firmada por los socios y el contador público don Pedro N. Mo lina.— según dicho inventario y Balance general el activo está representado por los muebles y útiles, herramientas, mercaderías gencrales, maderas, existencia en caja, obligacio-

nes a cobrat, saldos deudores en cuentas corrientes, un automóvil marca Ford medielo mil novecientos treinta y ocho, un camión mar ca Dodge modelo mil novecientos treinta y seis, un inmueble en la calle Santa Fé y otro

en la calle Acevedo que después se describirán; todo lo cual se detalla en el inventario y duedan desde luego transferidos en pleno dominio a favoi de la Sociedad que se constituye, ascendiendo dicho activo à la suma de trescien tes noventa y ocho mil trescientos veintiscis pesos con cinco centaves moneda nacional.-

El pasivo está representado por los saidos acreedores en cuenta corriente obligaciones a pagar, obligaciones bancarias, obligaciones con acreedores prendarios y acreedores hipotecario según detalle del referido balance ascendiendo el total del pasivo a la suma de radio de sus operaciones y establecer agencias, i cinto cuarenta y ocho mil trecientiso veintisos |

pesos con cinco centavos moneda nacional, obligaciones éstas que toma a su cargo la Sociedad obligándose a efectuar su pago en los plazos y condiciones establecidas.- En consecuencia el activo líquido que constituye el capital Social asciende a la suma de doscientos

cincuenta mil pesos moneda nacional.— Los bienes inmuebles que se transfieren en pieno deminio a la Sociedad de que se wasason los siguientes: a) Un inmueble de propiedad de don Roberto Enrique Zelarayán, ubicado en esta Ciudad de Salta, con todo lo edificado, galpones y mejoras, señalado actualmen te la edificación con el número mil doscientos noventa y nueve de la calle Santa Fé, compuesto de tres lotes de terrenos unidos entre

si, situados con frente a la calle Santa Fé entre un Pasaje sin nombre y la calle Provisor Fernandez, designados con los número once, dece y trece de la Fracción Novena en un plano de subdivisión registrado con el número mil ciento veintinueve en la Dirección General de Inmuebles y tienen la siguiente extensión y Emites: Lote número once situado en

la esquina formada por las calles Santa Fé y Provisor Fernandez mide ocho metros setenta centimetros de frente a la calle Santa Fé, dieciseis metros cincuenta centímetros en su contrafrente o lado Este por veintiseis metros veintidos centimetros de fondo en su costado

Norte y veinte metros treinta y cinco centímetros sobre la calle Provisor Fernandez o sea una superficie de trescientos cuarenta y siete metros con seis decimetros cuadrados descontada la ochava, limitando: al Norte con

el lote doce que se describira, al Este, con el lote disz; al Sud, con la calle Provisor Fernandez y al Oeste, con la calle Santa Fe.- Lote número doce: con frente a la calle Santa Fé, mide diez metros de frente, diez metros diez centimetros en su contrafrente o lado Este por veintisiete metros ochenta centimetros

de fondo en su costado Norte y veintiseis metros ventidos centimetros en su costado Sud o sea una superficie de doscientos setenta metros con cuarenta y cinco decimeiros cuas

que se describirá; al Sud, con ul lote outre y al Oeste, con la calle Santa l'é y cl lots trice, con frente a la calle. con frente a la calle Canta Le. Con caccasi n

timetros en el contrafrente o lado Late pol weintinueve metros cincuenta y des centanetros de fondo o costado No.te 5 veintislete metros ochenta y siete centuactros en su costado Sud, o sean una superficie de doscientos ochenta y seis mecros con no enta y canco decimetros cuadrados, limitando: al Noite

con los lotes catorce y diceiseis; al Este, con los lotes números diez y diecusiere; al Sud, con el lote doce y al Oeste, con la calle Santa Fé.- Los referidos lotes forman, como se ha dicho, un solo inmueble con extensión total de veintiocho metros setenta centimetros de frente a la calle Santa Sé, veinte metros treinta y cinco centímetros sobre la calle Provisor

Fernandez, veintinueve metros cincuenta y dos centimetros en su costillo Norte y trainta y seis metros setenta continetros en su costado Este o sea una superficie de novecientos custro metros con carrenta y seig decimetros quadrados, dentro de los siguiantes limites gonerales: al Norte, con los lotes catorce y dieciseis; al Sud, con la calle Provisor Fernandez al Este con los lotes dieciseis y siete y al Oes-

te, con la calle Santa Fé.- Le corresponde , al Señor Zelaraján el inmueble descripto por compra que hizo a Gregorio Calonge y Enrique Francisco Vuiltaz por escribura número seiscientos veintislete, de fecha tros de Collom bre de mil novecientes cuarenta y maste ante el escribano don Francisco Cabrara, inscripta al folio trescientos diecisica, asiento uno. libro noventa y nueve de Replitro de Inmue-

bles de la Capital.- b) Un lote de terrend . ubionde en esta ciudad de Balar, en la calle Manuel Acevedo entre los de Lavalle y Liunuela G. de Tood, schalado con la lotra "A" en el plano de subdivisión archivado en la : Dirección General de Inmuelles Lajo numero: mil ochocientos veintidos, con extensión de Norte sobre la calle Manuel Acevedo; quince;

metros scienta y tres centimetros en el contrafrents a has but, in his y cinco mores cincuenta centímetros de ferdo en el lado Oeste y treinta y seis metros ircinta y sie e contimetros en el lado Este, limitando: al Norte con la calle Manuel Acevolo: al Sud, con la fracción "B" de don Juan Victor Alán; al

Este, con un pascie interno que le repura de la finea Risel a de propiedos de la arrectin ! de N. López y al Octo con el 1 la vimistate de propiedad de Calonge y Vuistaz.- Le corresponde al señor Zelareyán en mayer en-

tonsión por compra que hima a los seferos Cycgorio Calonge y Enrique Francisco Valletoz, según escritura de fecha trelata y uno de Diciembre de mil movecionies cincuente y uno, autorizada por el escribono de i Francisco Cabrera e inscripta al felio cuntricien-

tos ochenta y cinco, asiento uno del libro ciento veinticinco de Remitro de Innuellas

drados, limitando: al Norte, con el lete trece rayán declara que cede y transfière en plene deminio les inniuebles auteriormente describtes a fiver do la socieded "Meberto D. Helahalan, Inamulal y Comercial, Conleyad de de diez metros de trente; diez metros diez cen 'Renjonational Limitada' y que el vaior alignado a dichez inmusides en el inventario agregado a la presente es de ciento treinta

> y dos mil posos para el inmuello descripto en el punto a) y de ocho mil pesos para el descripto en el punto m, manifescando ambos socies que el valor dado al primero resulta del costo del terreno más la culficación y demás mejoras lo que ha sido justificado y reconocido por la Dirección General Impositiva con Jecha siete de Abril último- Que dicho

inmuebles reconoce una hipoteca en primer grado a favor de los señores Gregorio Calonge y Enrique Vuistez constituída por doce mil ochocientos ocnenta pesos y reducida a la recha a la suma de siete mil cuatrocientos vein te reses y una hipoteca en segundo grado a favor de la senora Lelia Ruiz de Los Llanos de Saravia por la suma de treinta y cuatro mil ochocientos pesos moneda nacional, gravincenca cotos que la Sociedad toma a su car-

go colligándose a efectuar su pago en los mazas y condiciones establecidos en los contratos de constitutivos de los gravámenes que la Sociedad conoce y acepta.- Agregan los señoros Zelarayán y Magno que los demas bienes han sido justipreciado de acuerdo a valor en placa, por los valores unitarios que ce consignan en el inventario citado.— SEX-

TA: La dirección y administración de la Socio and estará a cargo de los de socios indistinta mente, como Gerentes y tendrán en forma endelinta el uso de la firma social, pero se requerirà la firma conjunta de ambes socios para obligar válidamente a la Sociedad por una suma mayor de cincuenta mil pesos y para la colo pa-venta de inmuebles, constituiiln de dara (tos reales y de prendas .-- Los socios firmarén con sus respectivas firmas persona-

los estampando el sello de la sociedad.- Son finiliades y atribuciones de los Gerentes las tres metros cincuenta centin ciros de frente al primientes; nombrar apoderados generales o especiales y revocar los mandatos; resolver tiritar y llevar a cabo todos los actos y continues que constituyan los fines sociales; beetr les pages ordinaries y extraordinaries de la administración; cobrar y pagar crédi-

> tos notivos o pasivos; nombar y despedir el for only fijarles gueldos, conmisiones y grati-Bariones; hacer novaciones donaciones y qui for, transigir o rescindir transactiones; comere tite en érbitros juris o arbitradores, formular refusios y protestas; adquirir por cual-

quier Utalo el dominio de bienes muebles o ್ಯಾನ್ ಜ, ನಿಟ್ಟಾಂತ, acciones y derechos, putien in verderlos, permularlos, transferillos o graser's can prendus, hipotecas o cualquier ctra derecho vent; acentar duciones en pago; otor-Try acceptar flanzas u otras garantías; acep-

tar hinderas y cancelarlas; dar o tomar en transfer leuto bienes inmuebles; tomar dinero Toutudo de los Bancos Oficiales o particulares, and relation persona, en la forma que conviniena. Sirmar, girar, aceptar, endosar o avalar de la Capital,— Don Roberto Enrique | Zela- | choques, letras, pegarés, vales, u otros papeles |

de comercio; hacer uso del crédito en cuenta corriente o en descubierto; hacer, aceptar o rechazar consignaciones y depósitos de efec tos o de dinero; presentar denuncias de bienes así como inventarios y estados comercia-

les; otorgar y firmar los instruementos públicos o privados que se requieran y realizar cuento más actos y gestiones conduzcan al mejor desempeño del cargo, entendiendose que estas facultades son simplemente enuncia-

tivas y no limitativas, pudiendo por lo tanto los socios gerentes realizar cualquier acto, ges tiones o negucio que consideren conveniente para la societad, con excepción del otorgamien to de fianzas a favor de terceros o comprometer los fondos sociales en negocios ajenos a la sociedad.- SEPTIMA: Anualmente, en el

mes de Diciembre se practicará un inventario y balance general con-detreminación de las ganancias y péndidas, sin perjuicio de los balances parciales que se practicarán cuando

los socios lo crean conveniente.- De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio · se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal que establece la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco; cesando esta obligación cuando dicho fondo de re-

serva alcance al diez por ciento del capital social.- El saldo de las utilidades se distriburá entre  $lo_S$  socios por partes iguales o sean un cincuenta por ciento para cada uno.- Las pérdidas serán soportadas en la misma pro-

perción.— OCTAVA: Los socios se reuniran. un Junta por lo menos una vez al año y toda vez que los negocios sociales lo requieran -Para la aprobación de balances y toda otra resolución de la Junta de Socios se requerirá

mayoria de votos que representen mayoria de copital.- NOVENA: Los socios no podrán trans ferir sus cuotas sin previo consentimiento del otro socio, quién tendrá preferencia para adquirirlas en igualdad de condiciones que terceros extraños.- DECIMA: Si uno de los socios deseare retirarse de la Sociedad antes del vencimiento del plazo estipulado el otro so-

cio podrá optár por disolver la Sociedad o por adquirir las cuotas del socio saliente por el importe que resulte del balance que se practicará al efecto — El retiro de un socio solo po-

drá producirse después de dos años de vigencia e este contrato salvo que hubiere consentimiento del otro socio.- DECIMA PRIMERA: En caso de fallecimiento o incapacidad de

cualquiera de los socios, el socio sobreviviente tendrá opción para disolver la sociedad o para continuar el giro comercial con la intervención de los herederos del socio fallecido o el representante del incapacitado, debiendo aquellos unificar su representación.— Si los here-

deres del socio fallecido no quisieran ingresar a la sociedad, el socio sobreviviente podrá adquirir sus cuotas en las condiciones establecidas en la clausula decima,— El importe de las cuotas del socio saliente o fallecido deberá

ser abonada por el socio sobreviviente en cuatro cuotas iguales a los tres seis, nueve v dice mores posteriores con más un interés del doce por ciento anual.— DECIMA SEGUN DA: Los socios gerentes gozarán de un sueldo de quinientos pesos mensuales cada uno y además podrán retirar hasta la suma de un mil pesos n.ensuales cada, uno, con imputación a sus respectivas cuentas particulares. DECI-

MA TERCIRA: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socos durante la vigencia de este contrato o al disolverse la socie-

dad, será dirimida sin forma de juicio por árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte, quienes en caso de disparidad nombrarán un árbitro único,

cuyos fallos serán inapelables.— La designación de los árbitros se hará dentro de los quince días de producida la divergencia bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a la parte que dejere de hacerlo dentro de dicho término.— DECIMA CUARTA: En todo lo no previsto en este contrato, la sociedad se regirá

por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las pertinentes del Código de Comercio.— En este estado los señores Zelayarán y Magno manifiestan que entre lαs fαcultades αcordαdαs α los Gerentes se incluye expresamente la de solicitar préstamos de dinero y efectuar todas clases de descuentos,

con o sin garantía real en los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional,— de Crédito Industrial Argentino y Provincial de Salta.— Bajo las anteriores condiciones las partes dan por constituída la sociedad "Roberto E. Zelayarán, Industrial y Comercial".

Sociedad de Responsabilidad Limitada,— Los señores Zelcyarán y Magno. en representación de la nombrada Soceidad aceptan la transferencia a favor de ésta de los inmuebles descriptos,— CERTIFICADOS: Por los certificados que incurporo, de la Dirección General de Immuebles número mil setecientos cuarenta y

ocho y ampliación cuatro mil cuatrocientos veintituo de fecha quince del corriente; de la Dirección General de Rentas, Municipalidad de la Capital, Obras Sanitarias de la Nación y Oficina de Pavimentación, se acredita, que don Roberto Enrique Zelayarán no esta

inhibido para disponer de sus bienes; que el inmueble descripto en el punto b) de la cláusula quinta figura registro a su nombre sin modificación ni gravámen; que el inmueble descripto en el punto a) de la misma cláusula figura registrado a su nombre sin modifi-

cación reconociendo como únicos gravámenes las referidas nipotecas en primer y segundo grado; que la contribución territorial ha sido pagada hasta el corriente año inclusive y que no se adeudan servicios municipales, sanitatios ni pavimento de plaza vencido.— La no-

menciatura catastral es: del immueble descripto en el punto a), partida número diecisiète mil doscientos cincuenta y nueve, circunscripción primera, sección C., manzana sesenta y

una b, parce a once a; del immueble descripto en el pur to b), partida número discisiete mil trescientes setenta y siete, circunscripcion primera, sección C., manzana cincuenta. b., parcela dos a.— Las publicaciones que establece la Ley once mil ochocientos setenta y sieta se efectuaron en el Boletín Oficial y el el diario Foro Salteño, del dieciseis al veintidos de Marzo último, habiendo transcurrido por lo tanto el término legal sin que se presentara oposición alguna.— El escribano autorizante hace constar que de acuerdo a lo dispuesto por la Ley catorce mil ciento treinta, la trans ferencia del negocio del señor Zelayarán a favor de la Sociedad que se constituye ha sido comunicada al Instituto Nacional de Previsión Social, agregándose a la presente la comunicación número noventa y cinco de dicho Instituto, expedida con fecha cinco de Abril próximo pasado.- Leída y ratificada firman los comparecientes con los testigos don Martín Leguizamón v don Enrique Daniel Gudiño, vecinos, hábiles ty de mi conocimiento por ante, mí de que doy fé.- Redactada en ocho sellos habilitados para sellado notarial números cuarenta y dos mil novecientos sesenta y seis correlativamente al cuarenta y dos mil novecientos setenta, cuarenta y dos mil novecientos setenta y tres, cuarenta y dos mil novecientos setenta y cuatro y cuarenta y tres mil doscientos veinte.— Sigue a la de número anterior que termina al folio seiscientos uno.- Respados -c-sLa-s-ci-al-C. S- Abrir illtimo-de-nt-rso-y-revocar-elt-t. Entre líneat suma constituída por doce mil ochocien tos pesos y reducida a la fecha a la suma mayor gozarán de un sueldo de quinientos pesos mensuales cada uno y además quince del corriente.- Todo vale.- N. MAGNO.- R. E. ZELARAYAN.- Tgo. M. LEGUIZAMON.-Tgo: E. GUDÍNO .- Ante mi: RAUL PULO FRANCISCO LIRA Encargado Registro Público de Comercio.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA Escribano Secretario.

e) 29|7 al 4|8|64

#### venta de negocios

Nº 11103 - VENTA DE NEGOCIO:

A los efectos dispuestos por el art, 2 de la ley 11,867, publiquese por cinco dias en el Bo letin Oficial y Diarios "El Norte", la venta

del "Cine Argentino", ubicado en Sarmiento 277 de propiedad del señor René Ugarte, domiciliado en General Güemes 1009 a favor de los señores Agustin Segura, domiciliado en Vicente López 399 y Serafín Barrios Molina do miciliado en Santiago del Estero 178, todos en la ciudad de Salta.

Las oposiciones se recibirán en el estudio del Dr. Dario Arias, Alvarado 731.

6) 3 al 9,8|54

Nº 11092— Nicolás Letaif y Émilia Amado de Letaif do niciliados en 25 de mayo 57 ven—den a Herminio Rubio domiciliado en Pellegrini Nº 315 el negoció de almacén, venta de frutas y helados sito en Pellegrini 315|317 Oposiciones en Pellegrini 315.— Salta, Julio 23 de 1954.

e) 3017 al 5|8|54.

### CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 11108 — ESCRITURA NUMERO: QUI-NIENTOS SIETE.— CESION DE CUOTAS SO-CIALES.— En la Ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los diez y nueve días del mes de jutio de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí. SERGIO QUEVEDO CORNEJO, Escri-

bano Público Nacional titular del Registro número veinte y cinco y testigos que al final se expresan y firman, comparecen: por una parte como cedente el doctor RICARDO JOAQUIN DURAND, abogado, casado en primeras núpcias

y por otra parte como cesionario el señor GUI-LLERMO MANZIONE, casado en primeras núpcias, quien lo hace en nombre y represenación del Partido Peronista en su carácter de Interventor Partidario como lo acredita con el nombramiento que al final se transcribe; don

Jaime Durand, casado en primeras núpcias y don Emilio Espelta, casado, en primeras núpcias, todos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento doy fé, y dicen: Que el doctor Ricardo Joaquín Durand ha convenido con el señor Guillermo Manzione en cederle al par-

tido Peronista las acciones sociales que luego se verán, circunstancia aprobada por todos los socios de acuerdo a todo<sub>s</sub> los términos contenidos en el acta que al final se transcribe y que

se incorpora a la presente; concurrido en consecuencia los socios don Jaime Durand y don Emilio Espelta al solo objeto de prestar su con

formidad a la cesión de acuerdo a lo dispuesto en el artículo doce de la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco; Y el doctor Ricardo Joaquín Durand dice: Que con fecha doce de mayo de mil novecientos cincuenta y uno mediante escritura número ciento doce autorizada por el Escribano don

Ricardo E, Usandivara constituyó con los senores Jaime Durand, Emilio Espelta, Juan Carlos Levinaston y Einaldo Viviane, este ultimo en representación del Partido Peronista, una sociedad de Responsabilidad Limitada que gira en esta plaza bajo al razón social de "Edi-

torial El Tribuno" a un plazo de cinco años a contar desde dicha fecha con un capital de Ciento ochenta mil pesos moneda nacional, suscripte e integrado totalmente por los scoios, de cuyas cuotas al dicente le corresponden veinte y dos acciones de un mil pesos moneda

nacional cada una, tode de conformidad a las demas estipulaciones contenidas en dicho contrato constitutivo de sociedad, el que se inscribió en el Registro Público de Cemercio de la Provincia a folios ciento setenta y seis de

Contratos Sociales asiente dos mil sels lentos veinte y uno del libro veintiendo y el doctor Durand Agrega; Que hace cesión y transferencia a favor del Partido Peronista de su oudid

capital en la mêncionada sociedad, cediendo también los beneficiós y obligaciones que le pudieran corresponder por reajuste de los ejercicios economicos anteriores y los presentes hasta la fecha PRECIO: Que realiza esta cesion por la suma de Cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, importe que recibe en este acto mediante un cheque número doscientos ochenta mil cuatrocientos cincuenta y cuatro sobre el Banco de la Provincia de Salla,

por tanto dando por realizada esta cesión le otorga al Partido Peronista representado por su Interventor don Guillermo Manzone carta de pago en legal forma, y lo subrroga en todos los derechos, acciones y obligaciones que

le corresponde o pudieran corresponderle en la sociedad de que se trata, los que transfiere sin reserva alguna.— Por el certificado del Registro Inmobiliario número cuatro mil quinientos uno de fecha de hoy, se acredita que el doctor Durand no se encuentra inhibido pa-

ra disponer de sus bienes.- ACEPTACION. El señor Guillermo Manzione manifiesta que acepta la cesión que a favor del Partido Peronista le otorga el doctor Durand de las acciones sociales en la Sociedad "Editorial El Tribuno"

y que lo libera de las obligaciones y derechos de la Sociedad de que se trata.— Documentos Habilitaciones: Buenos Aires, 19 de mayo de 1953.— Señor D. Guillermo Manzione.— Presente.- Objeto: C| desig. Interv. Salta.- Tengo el agrago de dirigirme a Ud. a los efectos de comunicarie que este Consejo Superior en su reunión de la fecha ha resuelto designarlo Interventor Peronista con amplios poderes, en el Distrito Salta- Saludolo a Ud. con las expresiones de mi mayor consideración.- A. Teisaire.— Hay un sello aclaratorio de firma que dice: Contralmirante Alberto Teisaire, Senador Nacional, Presidente.- Hay otro sello. Hay una firma ilegible",— "Acta Nº ....En la Ciudad de Salta, a los doce días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y cuatro en la sede de la firma Editorial El Tribuno

Sociedad de Responsabilidad Limitada' sita en la calle España Nº 524, siendo las horas diez previa citación especial se reunen los socios doctor Ricardo Joaquín Durand, señores

don Jaime Duran, don Emilio Espelta y don Guillermo Manzione, este ultimo en representación del socio Partido Peronista, encontrando se ausente el socio Juan Carlos Livingstón, por estar fuera de la Provincia.- Abierto el acto el doctor Ricardo Joaquín Durand expresa que ha citado a los señores socios a los

efectos del artículo octavo del contrato social por haber propuesto al Partido Peronista la cesión de sus cuotas sociales en la firma Editorial el Tribuno Sociedad de Responsabilidad Limitada, cesión que esta aceptada por el cesionario por lo que pide de los demas socios

la conformidad necesaria.- Manifiesta asimismo el doctor Ricardo Durand que esta cesión comprende el activo y pasivo que corresponde a su cuota social a la fecha de està transferencia, la cual efectúa por la suma de Cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, que será abonada por la parte adquirente en el ac-

to de suscribirse el contrato de cesión.- Rcquerida de los demas socios concurrentes la conformidad con lo expresado, estos manifiestan su aprobación.— Con lo que termino el acto firmando todos los presentes para constancia, R. Durand .- Emilio Espelta .- G. Manzione .--

J. Durand.— Es copia fiel de los documentos

de su referencia, doy fé.- Leida y ratificda firman por ante mi y los testigos del acto don Roberto Arias y don Nicanor Báez, mayores, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fé.— Redactada en cuatro sellos notariales de

rados correlativamente desde el ocho mil cuatrocientos cuarenta y tres al presente ocho mil cuatrocientos cuarenta y seis.— Sigue a la que con el número anterior termina al folio

tres pesos cincuenta centavos cada uno, numc-

mil novecientos ochenta y tres del Protocolo. R. DURAND .- G. MANZIONE .- Tgo. R. Arias Tgo. N. Báez.— Ante mí: SERGIO: QUEVEDO CORNEJO.- Hay un sello. CONCUERDA, con su escritura matríz que apasó ante mi, doy fé.- Para el interesado expido este primer testimonio que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.— Entre lineas: J Durand Emilio Espelta, de contratos Sociales

RICARDO J. DURAND GUILLERMO MANZIONE

e) 3 al 9|8|54

#### PRORROGA DE QUIEBRA

Nº 11110 ---

Se hace saber a los acreedores que la quiebra de Antonio y Jose Sanchez que se encuentra depositado en secretaria el proyecto de distri bución y que el mismo y la liquidación serán aprobados si no fueren observados en el plazo perentorio de ocho dias contados desde la última publicación de estos edictos.

Salta, agosto 2 de 1954.

ANIBAL URRIBARRI Escribano - Secretario

e) 3 al 5|8|54

### PRORROGA DE AUDIENCIA QUIEBRAS

Nº 11107 - QUIEBRA ESTABLECIMIENTO DULCERO "BENDICION" - PRORROGA DE AUDIENCIA.

En los autos "Quiebra Establecimiento Dulcero "Bendición", de Elvira Diumenjo, el Sr. Juez de la causa, Dr. Rodolfo Tobias, ha dispuesla prórroga de la audiencia para verificacion de creditos, para el día seis de agosto pmo. a horas diez. Lo que se hace saber a los señores acreedores a sus efectos. Enrique Giliberti Dorado Escribano Secretario.

Salta, julio 30 de 1954

e) 3 al 5|8|54

## SECCIÓN AVISOS

#### ASAMBLEAS

Nº 11086 - "CILITRO VECINAL VILLA GENERAL BELGRANO"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERA ORDINARIA:

La Comisión Directiva cita a todos sus asc ciados a Asamblea General para el día 8 de Agosto próximo a horas ocho a efectos de con siderar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

10 - Memoria y Balance de Tesoreria.

20 - Renovación total de la Comisión Direc-

el periodo 1954-1956. SALTA, Julio 28 de 1954. URO FRANCISCO LOPEZ Presidente PEDRO JOSE LOPEZ Secretario

e) 29|7 al 6|8|54

#### AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

DIRECCION GENERAL DE PRENSA PRESIDENCIA DE LA NACION **SUB\_SECRETARIA** DE INFORMACIONES

Son numerozos los ancianos que se beneficio tiva y del Organo de Fiscalización, por un el funcionamiento de los hogares que

llos desting la DIRECCION GENERAL DE ASIS. TENCIA SOCIAL de la Secretario de Trabajo y Pravisión

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION DIRECCION Gral DE ASISTENCIA SOCIAL

#### A LOS SUSCRIPTORES

So recuerde que les suscripciones el BOLF IN OFICIAL deborán sor renovadas en el mes is su vencimiento

#### A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos deza set controlade bat or jutilities are the set

var en tiempo oportuno cualquier error en que se hubjere incurrido.

#### A LAS MUNICIPALIDADES

Obligatoria la publicación en esta Boletia do los De amerdo al decreto Nº 3649 del 11.7744 es

bedanses trimestrales, los que gozarán de la benificación establecida por el Decreto Nº 11, 1927 del 18 de Abril de 1946 EL DIRECTOR

Taileres Graficos Carcel Penitenciaria-Balta 1954